

Ordenan eliminar o modificar la difusión del paquete de reformas

JESSICA XANTOMILA
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Por la presunta vulneración al principio de equidad en la contienda, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador eliminar o modificar las publicaciones sobre la ceremonia en la que presentó su paquete de reformas constitucionales, el 5 de febrero pasado en Palacio Nacional. Asimismo, reiteró el llamado al jefe del Ejecutivo a conducir su actuar apegado a la Constitución.

Lo anterior, debido a que “bajo la apariencia del buen derecho” las declaraciones denunciadas son de naturaleza electoral y pueden incidir en el ánimo de la ciudadanía de cara a los comicios.

Del 7 de septiembre de 2023 a la fecha, la comisión ha ordenado modificar 24 conferencias matutinas

del Presidente, además de que en varias ocasiones le han solicitado abstenerse de hacer propaganda gubernamental en periodo de campaña, así como no hablar sobre temas electorales, refirió la consejera Claudia Zavala en la sesión del Consejo General del jueves pasado.

Sobre la medida cautelar solicitada por Jorge Álvarez Máynez, candidato presidencial por MC, sobre la presentación del paquete de reformas a la Constitución, fue aprobada por mayoría de los integrantes de la Comisión de Quejas con dos votos a favor y uno en contra, éste último de la consejera Rita Bell López, quien consideró que el discurso del mandatario se enmarca “en el derecho legítimo de expresarse”.

Además, señaló que el Presidente tiene la facultad constitucional para presentar propuestas de reforma “en cualquier momento y abordar temas de interés público en general”.

La consejera presidenta de la Comisión, Claudia Zavala, reviró que sobre el asunto la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral había propuesto desecharlo, lo que fue impugnado y de ahí la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo revocó.

Indicó que el tribunal apuntó que de la lectura de las expresiones se advierte que el Presidente “sí realizó manifestaciones en las que hizo referencia tanto a la preferencia de su proyecto político, encabezado por él, y en el que claramente identifica a la oposición a su gobierno; la prevalencia y la continuidad de su proyecto de transformación”.

Por ello, la comisión reiteró el llamado al mandatario para que “se abstenga de realizar manifestaciones sobre temas electorales, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad”.